



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

8a. REUNION – 8a. SESION ORDINARIA– 25 DE ABRIL DE 2019

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

CONCEJAL AUSENTE

RIVAS GODIO, María Constanza

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados.

- I – Comunicaciones Oficiales.(P.3)
- II - Proyectos Presentados.(P.4)
- III - Pedidos de Particulares.(P.6)
- IV - Despachos de Comisión.(P.8)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución convocando a plenario de comisiones con funcionarios del área de Salud y Políticas Sociales en relación a la problemática de niños, niñas y jóvenes con padecimientos mentales, Exp. 353-HCD-2019.(P.8)
- II - Proyecto de ordenanza, refacción edilicia Escuela N.º 63, Exp. 316-HCD-2019.(P.8)
- III - Proyecto de ordenanza, refacción edilicia baños Escuela N° 74, Exp. 324-HCD-2019.(P.8)
- IV - Proyecto de ordenanza, refacción edilicia Jardín de Infantes N° 903, Exp. 329-HCD-2019.(P.8)
- V - Proyecto de decreto, Intendente Municipal solicita licencia, Exp. 325-HCD-2019.(P.9)
- VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Segunda Jornada Celíaca 2019, Exp. 300-HCD-2019. (P.9)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al

- Departamento Ejecutivo la realización de tareas de reordenamiento del tránsito en la intersección de las calles 14 de Julio y Alberdi, Exp. 306-HCD-2019.(P.9)
- VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca a las Primeras Jornadas Académicas de Derecho de las Familias, Exp. 346-HCD-2019.(P.9)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intime al propietario del edificio histórico ubicada en Brown y Avenida Colón para que se dispongan acciones tendientes a evitar desprendimientos de mampostería, Exp. 323-HCD-2019.(P.9)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Exp. 119-HCD-2019, Exp. 331-HCD-2019. (P.10).
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Exp. 42-HCD-2018, Exp. 334-HCD-2019. (P.10)
- XII - Proyecto de resolución adhiriendo a las actividades y objetivos de la Semana de la Vacunación en las Américas 2019, Exp. 334-HCD-2019.(P.10)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Exp. 223-HCD-2019, Exp. 335-HCD-2019. (P.11)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Exp. 220-HCD-2019, Exp. 336-HCD-2019. (P.12)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre el programa "Precios Esenciales", Exp. 337-HCD-2019. (P.12)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a la situación de los talleres organizados por el Teatro Municipal, Exp. 338-HCD-2019.(P.13)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo requiera información a Camuzzi Gas Pampeana sobre los cortes del servicio de gas domiciliario realizado en el distrito de Bahía Blanca durante el transcurso del 2018 y 2019, Exp. 339-HCD-2019.(P.14)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando mejoramiento en la APP de Sapem Parking, Exp. 348-HCD-2019.(P.14)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando semáforos peatonales en algunas esquinas del microcentro de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 341-HCD-2019.(P.14)
- XX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de nomencladores en la calle Pilmaiquén en la vereda par, en sentido ascendente de dicha arteria, en el tramo comprendido entre las calles Yapeyú y 14 de Julio, Exp. 351-HCD-2019.(P.14)
- 5 – Homenajes y Manifestaciones.(P.14)
- 6 – Orden del Día.
- I. Proyecto de ordenanza por el que se convalida el contrato de locación suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y Alberto Domingo Rezzonico y Lucrecia Rezzonico, por el alquiler del inmueble ubicado en Guemes 52, con destino al Departamento de Salud Mental y Adicciones, Exp. 913-HCD-2017. (P.21)
- II. Proyectos de decreto por los que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad, Exps. 1.069, 1.084, 1.098 y 1.099-HCD-2018.(P.21)
- III. Proyecto de ordenanza por el que se exime del pago de Tasa por Servicios Indirectos y Directos, a la Sra. Laura Gutiérrez, Exp. 1.084-HCD-2018. (P.21)
- IV. Proyecto de decreto por el que se otorga al señor Carlos Chechelnisky los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, Exp. 1.237-HCD-2018. (P.21)
- V. Proyecto de decreto por el que se otorga a la Sra. Nora Beatriz Oyarzun, los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, Exp. 29-HCD-2015 (P.21)
- VI. Proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio Marco de Colaboración Mutua entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y la Universidad Provincial del Sudoeste, Exp. 934-HCD-2017.(P.21)
- VII. Proyecto de ordenanza por el que se establecen requisitos para el uso de precursores químicos, Exp. 224-HCD-2018.(P.21)
- Apéndice.(P.22)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticinco días del mes de abril de 2019, a la hora 11:35.

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Rivas Godio.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 6, del día 4 de abril de 2019.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 5, del día 28 de marzo de 2019.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-H.C.D. Partido Coronel de Marina Leonardo Rosales, proceso de reconstrucción de los laboratorios de química marina del Complejo del CONICET en Bahía Blanca.

-Del Departamento Ejecutivo: Exp. 325-HCD-2019: Intendente Municipal solicita licencia.

-Municipalidad de Bahía Blanca: Prorrogando la designación del Sr. Ricardo Daniel TAPIA, DNI N° 21.879.875, como Administrador Normalizador del Parque Industrial de Bahía Blanca, en representación de este Municipio.(Para conocimiento de los señores concejales).

-Promulgando con el N° 19.615 la ordenanza por la que se convalida la prórroga de locación de los

inmuebles ubicados en las calles Neuquén N° 167/169.

-Con el N° 19.619, mediante el cual se dan por finalizadas a partir del 11 de Diciembre de 2017, las funciones del Ing. Guillermo Osvaldo Manrique como Presidente de los Consorcios de Vecinos y Municipalidades y se designa en su reemplazo al Secretario de Infraestructura actual, Ingeniero Alejandro Meneses.

-Con el N° 19.625, reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad de la Sra. Mirta Alicia Arano.

-Con el N° 19.626, construcción de cordón cuneta y un badén completo, un cuerpo de badén y dos triángulos en distintas calles de la ciudad.

-Con el N° 19.627 autorizando la prórroga del Contrato de Locación entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Arzobispado de Bahía Blanca.

-Con el N° 19.628, reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del Sr. Insua Matías.

-Con el N° 19.631, adjudicación de Licitación Privada N° 2057 – Ejercicio 2018, a la firma SEM SALUD S.A., por Única Oferta, durante el período Enero a Junio de 2019.

-Con el N° 19.632, reconocimiento de daños materiales al vehículo propiedad del Sr. Ángel Marcelo Miranda y de su Sra. Susana Varela.

-Con el N° 19.633, reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo perteneciente al Sr. Franzino Daniel.

-Con el N° 19.634, reconocimiento de daños materiales al vehículo propiedad de la Sra. Olga Dellapittima.

-Con el N° 19.638: Reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del Sr. Gustavo Leonardo Vendramin.

-Con el N° 19.639, modificando el Artículo 3° de la Ordenanza 19.436, por la cual se pone al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra “Extensión de la Red de Gas Natural en Villa Bordeu”.

-Con el N° 19.641, autorizando al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” a adjudicar por Única Oferta la Licitación Pública N° 3006-2018, a la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A.

-Con el N° 19.642, autorizando la adjudicación de Licitación Pública N° 2051 – Ejercicio 2018, a la firma DE LA CANAL ADRIANA SANDRA.

-Con el N° 19.643, autorizando la adjudicación de Licitación Privada N° 2054 – Ejercicio 2018, a la firma COOPERATIVA DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA.

-Con el N° 19.644, autorizando del Departamento Ejecutivo a realizar la locación del inmueble ubicado en la calle Ayacucho N° 1348.

-Con el N° 19.647, autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar la compra de un inmueble ubicado

en la calle 9 de Julio 852.

-Con el N° 19.661, contrato celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Club Tiro Federal.

-Con el N° 19.663, autorizando la ejecución de la obra “Instalación de Gas Mercado Municipal”.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 294-HCD-2019: Consorcio Parque Industrial informa iniciación de obra.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 296-HCD-2019: Alta de bienes físicos por donaciones de Cooperadora, a los fines de ser utilizados durante Ejercicio 2019. (A las Comisiones de Salud Pública y Segunda de Hacienda).

-Exp. 304-HCD-2019: Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” solicita alta de bienes físicos por donaciones.(A las Comisiones de Salud Pública y Segunda de Hacienda).

-Exp. 310-HCD-2019: Unibaso Gerardo solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 311-HCD-2019: Torres Gutiérrez Rene solicita plan especial de pago cloacas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 312-HCD-2019: Flores José Segundo. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 313-HCD-2019: Mansilla, Miguel Ángel solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos

Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 314-HCD-2019: González, Carlos solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 315-HCD-2019: Gómez María de los Ángeles solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 316-HCD-2019 c/ Anexo I: Refacción edilicia Escuela Primaria N° 63.

-Exp. 330-HCD-2019: Secretaría de Gobierno, cobertura cargo Juez de Faltas.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 324-HCD-2019 c/Anexo I y II: Departamento Proyectos y Obras, refacción Baños E.P. N° 74.

-Exp. 326-HCD-2019: Robles Marisa, rotura de vehículo.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Segunda de Hacienda).

-Exp. 327-HCD-2019: Anriques Silvia solicita reconocimiento de daños pilar de luz.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda).

-Exp. 328-HCD-2019: Delegación Cabildo eleva informe avances acuerdo por uso de espacio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 329-HCD-2019: Dep. Proyectos y Obras. Refacción Edilicia Jardín de Infantes N° 903.

-Exp. 345-HCD-2019: Subsecretaría de Deportes solicita inclusión Ordenanza N° 13.503 Sociedad Sportiva.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 881-HCD-2016: Sepúlveda Matías solicita plan especial de pago.

-Exp. 489-HCD-2018: Giménez, Juan Carlos solicita plan especial de pago.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 186-HCD-2019: Expresando preocupación por el faltante de mobiliario en la Escuela Técnica N° 1 de Ingeniero White.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 271-HCD-2019, proyecto de resolución expresando beneplácito por la implementación del Programa “Alerta Sofia”, presentado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, autoría de la concejal Pignatelli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública).

-Exp. 293-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, disponga de recursos de Fondo Educativo para la realización de obras de accesibilidad en el Instituto Superior de Formación Docente N° 3 “Dr. Julio César Avanza”, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 299-HCD-2019, proyecto de ordenanza adhesión del Partido de Bahía Blanca a la Red Nacional para la reducción de pérdida y desperdicio de alimentos de la Secretaría de

Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo, autoría de la concejal Ariente acompañada del concejal Feliú.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Salud Pública y Segunda de Hacienda).

-Exp. 300-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Segunda Jornada Celiaca 2019, autoría de la concejal Pires.

-Exp. 302-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada sobre aspectos legales del Patrimonio a cargo del Dr. Raúl Navas, autoría de la concejal Pignatelli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 303-HCD-2019, proyecto de resolución solicitando al Congreso y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, la adhesión a la Ley 27.545, de Creación de Programa Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, autoría de la concejal Ariente acompañada del concejal Feliú.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 306-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de reordenamiento del tránsito en la intersección de calles 14 de Julio y Alberdi, autorías de los concejales Pires – Rosenfelt.

-Exp. 318-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando relevamiento y finalización de obras de ochavas en cordones cuneta del Barrio Avellaneda, autoría del concejal Rosenfelt, acompañado de los concejales Gimeno y Núñez Fariña.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 319-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realización de tareas de nivelación en calle Alvarado al 2500, autoría del concejal Núñez Fariña, acompañado de los concejales Gimeno y Rosenfelt.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 320-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de reparación y bacheo en calle Río Negro, autoría del concejal Rosenfelt.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 321-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo su intervención ante la ocupación de la vía pública en calle Felipe Varela del 100-200, autoría del concejal Gimeno, acompañado de los concejales Núñez Fariña y Roselfelt.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Tránsito y Transporte).

-Exp. 323-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intime al propietario del edificio histórico ubicado en Brown y Avda. Colón, para que se dispongan acciones tendientes a evitar desprendimientos de mampostería, autoría del concejal Quiroga acompañado de l concejal Ghigliani.

-Exp. 331-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Exp. 119-HCD-2019, autoría del concejal Quiroga, acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea.

-Exp. 333-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Exp. 42-HCD-2018, autoría de la concejal Ghigliani, acompañada de los concejales Larrea y Quiroga.

-Exp. 334-HCD-2019, proyecto de resolución adhiriendo a las actividades y objetivos de la Semana de la Vacunación en las Américas 2019, autoría de la concejal Ghigliani, acompañada de los concejales Larrea y Quiroga.

-Exp. 335-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Exp. 223-HCD-2019, autoría del concejal Larrea, acompañado de los concejales Ghigliani y Quiroga.

-Exp. 336-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Exp. 220-HCD-2019, autoría del concejal Larrea, acompañado de los concejales Ghigliani y Quiroga.

-Exp. 337-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre el Programa “Precios Esenciales”, autoría de todo el Bloque Unidad Ciudadana.

-Exp. 338-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a la situación de los talleres organizados por el Teatro Municipal, autoría del concejal Quiroga, acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea.

-Exp. 339-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo requiera información a Camuzzi Gas Pampeana sobre cortes de servicio de gas domiciliario que se han realizado en el Distrito de Bahía Blanca entre los Años 2018 y 2019, autoría de todo el Bloque Unidad Ciudadana.

-Exp. 340-HCD-2019, proyecto de ordenanza modificando la Categoría de la Arteria Don Bosco, desde la Ruta Nacional N° 33 (Camino Parque Sesquicentenario) hasta la Arteria 17 de Mayo, autoría de la concejal Schieda.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 341-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando semáforos peatonales en algunas esquinas del Micro Centro de Bahía Blanca, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 343-HCD-2019, proyecto de ordenanza reglamentando habilitación y funcionamiento de las Academias de Conductores, autoría de la concejal Schieda, acompañada por el concejal Rosenfelt.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 346-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, a las Primeras Jornadas Académicas de Derecho de las Familias, autoría del concejal Mandará.

-Exp. 348-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando mejoramiento en la APP de SAPEM Parking – BTS., autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 349-HCD-2019, proyecto de ordenanza Guardias de Emergencia dependiente de Defensa Civil – Bonificación Mensual, autoría de la concejal Schieda.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 350-HCD-2019, proyecto de ordenanza Plan de Movilidad Sostenible para el Micro y Macro Centro de la ciudad: Reforma a la Ordenanza N° 16.873, modificada por Ordenanzas N° 16.997,17.110, 17.197, 17.758,18.019, 18.282 y 18.366, autoría de la concejal Schieda.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 298-HCD-2019: Aventura Tri Sport solicita se declare de Interés Municipal el 15° Campeonato Regional de Duatlón.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 301-HCD-2019: Chacón, Bautista Claudio solicita habilitación de Despensa y Verdulería.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 307-HCD-2019: Giambelluca, Oscar solicita colocación de reductores de velocidad en calle 14 de Julio y Alberdi.

-Exp. 308-HCD-2019: Cenizo, Verónica Andrea solicita eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 309-HCD-2019: Chico, Horacio Daniel solicita se lo incluya dentro de la distinción establecida en la Ordenanza N° 18.281.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública).

-Exp. 317-HCD-2019: Cossia, Daiana solicita la Banca N° 25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 322-HCD-2019: Tévez, Josefina solicita la Banca N° 25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 332-HCD-2019: Arias, Hugo Edgardo solicita autorización para construcción de un pilar de luz para desarrollo de actividad que realiza.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 342-HCD-2019: Sociedad de Fomento Villa Serra solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 344-HCD-2019: Rucci, Andrés Federico solicita autorización para instalación de Stand Turístico en el Aeropuerto Local.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 347-HCD-2019: propietarios de complejos de canchas presentan inquietud.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y

Garantías y Segunda de Hacienda).

-Notas Recibidas:

-Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires presenta inquietud. (Con sus antecedentes al Exp. 234-HCD-19).

-Sra. Cecilia Metlicich: resultados del control de frecuencias de la Línea 319. (Para conocimiento de los señores concejales).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la entrada fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 353-HCD-2019, proyecto de resolución convocando a plenario de comisiones con funcionarios del área de Salud y Políticas Sociales en relación a la problemática de niños, niñas y jóvenes con padecimientos mentales.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 316-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 324-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 329-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 325-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 300-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 306-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 346-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 323-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 331-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 333-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 334-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp.

335-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 336-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 337-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 338-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 339-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 348-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 341-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 351-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 190-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la subdivisión de un inmueble pro-piedad de los Sres. Sergio Montefuscoli y Pablo Menzi.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 35-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se establece prohibición de fumar en espacios al aire libre del Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 128-HCD-2018, proyecto de decreto por el que se prorrogan los beneficios de la Ordenanza N° 9269 concedidos al Sr. Julio Gregorio Bilder

-Exp. 14-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se autoriza el pago de \$ 2.680 a la firma Vigilán S.A., por la instalación de sirenas e infrarrojos en la Dirección General de Fiscalización.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 11:40.

-A la hora 12:10.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados durante el cuarto intermedio.

I

CONVOCANDO A PLENARIO DE COMISIONES CON FUNCIONARIOS DEL AREA DE SALUD Y POLITICAS SOCIALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

REFACCION EDILICIA ESCUELA N° 63

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REFACCION BAÑOS ESCUELA N° 74

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

REFACCION EDILICIA JARDIN DE INFANTES N° 903

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

INTENDENTE MUNICIPAL SOLICITA LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA SEGUNDA JORNADA CELIAQUIA 2019

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACION DE TAREAS DE REORDENAMIENTO DEL TRANSITO EN CALLES 14 DE JULIO Y ALBERDI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA A LAS PRIMERAS JORNADAS ACADEMICAS DE DERECHO DE LAS FAMILIAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INTIME AL PROPIETARIO DEL EDIFICIO UBICADO EN BROWN Y COLON A FIN DE EVITAR DESPRENDIMIENTO DE MAMPOSTERIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, éste es el edificio donde funcionara originalmente el Hotel Sudamericano y después terminó sus días como Hotel Ocean, Centro de Compras y alguna otra aventura comercial que no prosperó y que lo sumió en el abandono más evidente.

No solamente es necesario conservarlo como parte de nuestra historia, sino también como protección y preservación de la salud de nuestros convecinos y convecinas.

Es un edificio cuyos propietarios, por lo que se ha sabido en algún momento, radican fuera del país, con dificultades para ser notificados, y que ahora también está nuevamente en el candelero producto de un proyecto que cursa en este Honorable Cuerpo, para conceder una excepción para la construcción de una torre de 19 pisos, cuyas características exceden lo que la zonificación permite, y que estamos estudiando debida y detenidamente como corresponde por ser un tema muy delicado.

Ahora, por cuerda separada corre lo que significa un riesgo potencial muy serio, teniendo en consideración el altísimo tránsito de peatones que hay por ese sector, estamos hablando de Brown y Avenida Colón, y los constantes desprendimientos de mampostería que muchísimos vecinos y vecinas han verificado y lo han hecho saber públicamente.

Ojalá que no haya una desgracia, tal vez nos dirán “bueno, cuando se apruebe la excepción empezará la obra, se construirán las empalizadas y las protecciones pertinentes”, pero no sabemos cuánto demandará el trámite de excepción y si finalmente ésta será concedida, con lo cual más allá de este proyecto que sería la solución definitiva, podrán decir algunos, cabe abocarse a lo que es la prevención cuanto antes.

Si la Municipalidad puede, ante la morosidad del titular de un baldío, proceder a la limpieza o arreglar una vereda con

cargo al titular de la partida, creemos que en este caso está más que obligado el Estado Municipal a ocuparse. Si no se lo puede rápidamente notificar al responsable, que se ocupe el Municipio para que nadie salga lastimado.

Y lamentablemente esa mora también se da desde el Estado. Yo tengo acá una copia de un proyecto que votamos en este Cuerpo, el 21 de noviembre fue girado a la intendencia, se votó un par de días antes, es un proyecto de las concejalas Ariento y Gerardi del bloque del P.J. Cumplir y que acompañamos por unanimidad en este Concejo, donde más o menos se pedía lo mismo que ahora y ha pasado un tiempo por demás prudencial, sin que se tenga conocimiento al menos ante la evidencia pública, de que se haya realizado alguna acción preventiva en el lugar.

En ese momento lo que se pedía era lo mismo, pedir que se intimen a los propietarios del inmueble, con los datos de partida y demás, en el marco de las Ordenanzas N° 14.216 y N° 19.210. Y también se pedía a la Comisión Permanente Para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico, un diagnóstico integral para determinar las condiciones del inmueble y el cumplimiento de condiciones de seguridad del edificio.

Bueno, nosotros ahora presentamos también este pedido pero con mayor urgencia, con menos detalle, simplemente “avísenle de una vez al dueño y si el dueño no se aboca rápidamente tomen intervención”, porque podemos estar lamentando mañana una desgracia irreversible.

Hoy es 25 de abril, desde el 21 de noviembre el proyecto anterior votado por unanimidad por este Cuerpo está en el Departamento Ejecutivo, sin que hayamos tenido noticias de ninguna acción que haya surgido a partir de ese proyecto.

Ojalá éste que estamos a punto de votar no corra la misma suerte, porque si no se toma alguna acción concreta rápidamente, después podemos generar una situación de esas de las que a lo mejor no se vuelve, y que tenemos la obligación como Estado no solamente de evitarla para evitarnos un problema; de evitarla porque nos corresponde la responsabilidad y el deber humano y moral de cuidar a nuestra gente, sobre todo cuando se trata de un edificio público, que además debe ser cuidado no sólo para sostener la seguridad en el tránsito por el lugar sino por la rica historia que tiene, independientemente de los mayores o menores valimientos arquitectónicos.

A modo de anécdota o de dato de color, en ese hotel se alojaba, cuando era piloto de la Aeroposta Argentina en los vuelos a Comodoro Rivadavia, Antoine de Saint-Exupéry, el autor de “El Principito”, y según los registros de algunas historias que fueron circulando de manera oral, habría sido en una de las habitaciones del entonces Hotel Sudamericano que Saint-Exupéry escribió algunos capítulos de “Vuelo Nocturno”, otra de sus grandes novelas opacada por el éxito que representó El Principito, pero que tiene también un valor literario extraordinario.

Por todo esto es que pedimos el acompañamiento para esta minuta y fundamentalmente requerirle al Ejecutivo que haya una celeridad en el cumplimiento de lo que aquí solicitamos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PRONTA RESPUESTA DEL EXP. 119-HCD-2019

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PRONTA RESPUESTA DEL EXP. 42-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

ADHIRIENDO A LAS ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA SEMANA DE LA VACUNACION EN LAS AMERICAS 2019

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, adherir a actividades y objetivos de la Semana de la Vacunación en este contexto que estamos atravesando, tiene un fuerte peso simbólico para destacar la importancia de esta práctica, que luego de lo que fue el agua potable, las cloacas, o sea todo lo que tiene que ver con los servicios sanitarios, es tal vez la medida más costo-efectiva con resultados altamente positivos para mejorar la calidad de vida y disminuir la mortalidad en la población.

Esta es la 17a. edición de esta campaña, tiene que ver con seguir sensibilizando y concientizando sobre esta temática.

Me parece importante tomar algunas consideraciones que hizo la médica infectóloga Burgos, que es la Subsecretaria de Enfermedades Inmunoprevenibles, de control y prevención de este tipo de enfermedades. Reconoce el 15 de abril que hay dificultades en la gestión, en la adquisición, en la distribución de las vacunas en todo el país.

Nosotros en Bahía Blanca venimos pidiendo informes acerca del faltante de la vacuna antimeningococcica y la triple bacteriana acelular. En estos últimos días se agregó la vacuna de la varicela con algunas dificultades, cosa que me confirmara el titular de Región Sanitaria.

La Subsecretaria plantea a nivel nacional un espectro mucho más amplio que tiene que ver con esto, asegura que sobre este fin de mes -o sea que ya estamos- se regularizaría, y nos parece importante poner el punto y el acento en eso. No es menor la discontinuidad en este tipo de insumos.

Algún dato: el año pasado tuvimos casos de sarampión, este año la Secretaría de Salud emitió cuatro alertas sobre el sarampión y la verdad que relajar este tipo de prácticas es un peligro colectivo bastante importante.

El otro punto, por ejemplo con la campaña del año pasado de antigripal, que se alcanzaron a repartir el 100% de las dosis, igual en nuestro país hubo cincuenta muertes, cincuenta muertes en personas que tenían factores de riesgo y ninguna de ellas estaba vacunada. Con lo cual habla de cómo no debemos relajarnos en el Sistema de Salud, ni quienes plantean las políticas ni quienes somos los trabajadores y trabajadoras.

Otro tema para considerar, por ejemplo, con la vacuna contra la varicela. La cobertura es del 75%, debiera estar por encima del 90%, y el año pasado no faltaron dosis de esta vacuna.

Entonces me parece que más allá de esta cuestión coyuntural, que el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal deberá gestionar, agilizar y resolver, tenemos que pensar tal vez en nuevas estrategias, porque también es cierto que hace 20, 30 años, cuando se hablaba de estas enfermedades por las cuales se vacunaban, siempre había alguien en la familia o en la prensa o en los medios de comunicación que recordaba qué enfermedad era y por qué estábamos llevando adelante esa práctica. Y tal vez hoy, por haber tenido la posibilidad de avanzar y erradicarlas, debemos ser más imaginativos como para llegar a las personas para que entiendan y aprendan y aprehendan, que ésta es una práctica fundamental.

No podemos descansar solamente en los movimientos antivacunas como responsables. La responsabilidad es colectiva: del Estado, de los trabajadores y trabajadoras del Sistema de Salud y aquellas personas que tal vez legítimamente tengan alguna duda con respecto a alguna de estas prácticas, es obligación de todo el Sistema de Salud de convencer, consensuar y concientizar sobre los beneficios de esta práctica.

También en este proyecto de resolución, en el cual adherimos a actividades y objetivos, planteamos e instamos a las autoridades locales, tanto de la Secretaría de Salud como al Director de la Región Sanitaria, a que gestionen, insistan y pidan por contar con las dosis en cada uno de los centros de vacunación que tenemos en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PRONTA RESPUESTA DEL EXP. 223-HCD-2019

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PRONTA RESPUESTA DEL EXP. 220-HCD-2019

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE EL PROGRAMA "PRECIOS ESENCIALES"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, "Precios Esenciales", una medida populista de aquellas tan despreciadas en otros tiempos, que no sé si a esta altura ha devenido extemporánea, teniendo en cuenta que el dólar anda por los \$47 largos y el dólar en el mercado mayorista está en \$46,51, aumentó \$2,57.

Algunas miradas muy generosas y compasivas sobre la situación del Gobierno hablan de que pasa en todos los mercados emergentes; la diferencia es que cuando acá aumenta \$3, en otros lados como en Brasil aumenta 5 centavos.

Pero yendo a los precios, lo que pretendemos es ver qué tipo de involucramiento está planificando el gobierno local, para tratar de aliviar un poco la difícil situación de tantísima gente que tiene problemas serios para la alimentación de sus familias.

Hasta lo que se ha sabido no aparecen todos los productos, de la carne ni hablar, hay que ir al Mercado Central que queda un poco a trasmano para ir a comprar la carne a \$149 el kilo. La leche han declarado responsables de algunas cadenas de supermercados, que solamente les descargan veintitantos litros por sucursal por día, los cuales se agotan prácticamente al instante. Entonces se ha tenido que generar una especie de solidaridad inducida, de poner un cupo, más de tres litros de leche no, gente haciendo fila para tratar de paliar la situación con esta especie de subsidio estatal; muchos que desprecian a los planeros se transforman en tales cuando es el propio Estado Provincial el que les facilita el reintegro, el reembolso de algún peso extra, en la medida en que compre los miércoles en los mercados adheridos.

Lo que queremos saber es si hay alguna articulación entre el Gobierno Municipal y los supermercadistas locales, qué rol han imaginado para la OMIC, qué difusión habrá para que los vecinos tengan conocimiento del programa y no caigamos en el spot del Gobierno Nacional que habla de 60 productos y no de 64, como pareciera que son; que muestra frutas y verduras que no están incluidas; que muestra otros alimentos de primera necesidad que tampoco están incluidos, lo cual se transforma en una monumental mentira y en la perspectiva de estar a las puertas de otra estafa.

¿Qué va a hacer el Gobierno Municipal si se toma conocimiento de faltantes en góndola de los productos elegidos?, que no le cambian la vida a nadie, porque tengamos en cuenta que en un supermercado grande hay 20.000 productos, el INDEC releva 10.000 para el costo de vida, para la canasta del costo de vida o de precios al consumidor, y acá solamente son 64 o 60; 64 si uno se atiene a la norma y a su letra, y 60 si tomamos en cuenta el spot publicitario que está divulgando el Gobierno Nacional.

Si hay alguna chance de ampliar el programa con acuerdos sectoriales; aquí hay quinteros que producen verduras y hortalizas que podrían llegar a precios beneficiosos para mucha gente y sin embargo se desconoce si hay alguna planificación en ese sentido, y también conocer la lista completa de productos y precios que van a poder encontrarse efectivamente en nuestro distrito.

Dicen que es un anuncio que no tiene connotaciones electorales, pero oh casualidad termina justo el día que se vota en las elecciones generales de octubre. Bueno, esas casualidades, esas trampas del almanaque en todo caso.

Y para no ser menos la Gobernadora decide también congelar las tarifas eléctricas, y no es cierto, es falso. El tarifazo eléctrico no está congelado, como tampoco está congelado el tarifazo eléctrico nacional que anunció el Presidente, porque esos 2-4% que van a dejar de aplicarnos en la factura, lo pagamos todos a través de la partida presupuestaria que el Gobierno determine para compensar a las empresas de energía, que son las grandes beneficiarias del modelo junto con el sistema de la especulación financiera y los agronegocios, y el resto ahí estamos: dólar \$48, Riesgo País pasando los 1.000 puntos.

¿Pero por qué es falso el anuncio de la

Gobernadora, de que ha congelado el tarifazo de la luz? Porque no suspende la aplicación del cargo denominado I.C.T., que desde febrero aparece en la factura y es la compensación que todos los usuarios le pagamos mensualmente a las eléctricas para que no pierdan frente al dólar. Que perdamos nosotros no importa, ahora con las compañías no se meten.

No suspende el aumento del 30% que ya se aplicó en febrero, sólo congela el 4% de mayo y el de agosto. O sea: hay un tarifazo en vigencia superior al 80% del aumento previsto para todo este año.

Este aumento cercano al 100 que vemos en la factura, se debe a tres ítems: cargo fijo, cargo variable y el I.C.T., y la Gobernadora no suspende el ítem que representa la mayor parte del aumento de la energía para los bonaerenses.

Estamos pagando al holding Desa S.A., que es el dueño de la electricidad provincial, los mayores costos, producto de la inflación y la devaluación.

Si tanto le preocupa a la Gobernadora generar un alivio, ¿no sería razonable que el esfuerzo recaiga sobre las empresas que tienen espaldas mucho más potentes? ¿Cuándo llegará la compensación a las y los usuarios? Pregunta sin respuesta todavía.

También la Gobernadora dice que se va a ocupar de los tenedores de créditos UVA, que por supuesto están al día, están con cero morosidad, producto de que hay un descuento automático de la cuenta sueldo y por lo tanto nadie, aunque pretenda hacerlo, se transformará en moroso, pero les ha duplicado el valor de la cuota, se les ha multiplicado el valor de la deuda a pesar de estar al día y están desesperados.

Bueno, ahora sale una resolución, mientras dilatan la votación del proyecto del senador Federico Susbielles para contribuir en asistencia de los tenedores de créditos UVA, que sólo toma en cuenta uno de los ítems y por un tiempo determinado: que el valor de la cuota no supere el 30% de los ingresos del grupo familiar hasta diciembre, ¿y después?, después que Dios los ayude.

Mientras tanto seguirá inflándose la deuda que se tornará impagable, seguirá generándose angustia y desesperación en la gente que logró el sueño de la vivienda propia y terminó esto transformándose en una pesadilla.

¿Y con qué más nos encontramos presuntamente en favor de los sectores más desprevenidos o más carentes de acompañamiento y cobertura? En esta promoción perversa que hace el Gobierno de que se sigan endeudando a tasas del 50% los jubilados que cobran la tercera parte de lo que deberían cobrar para no caer en la indigencia, y los beneficiarios de planes sociales como la Asignación Universal por Hijo.

Les van a hacer comprometer por dos o tres años un tercio de un ingreso magro, para que se endeuden para pagar los medicamentos, para pagar algo de comida o para pagar las cuotas del otro crédito que los habían instado a tomar.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor concejal, perdón, es el expediente de Precios Esenciales...

SR. QUIROGA.- Sí, pero todo tiene que ver con las medidas que el Gobierno ha anunciado presuntamente para favorecer la situación de la gente en situación de crisis.

Volviendo al proyecto que presentamos, lo que queremos saber es fundamentalmente, más allá de toda esta cuestión

de fundamentos que hemos expuesto, y la pretensión es que el Estado Municipal se involucre, más allá de que no confiamos en que esto funcione con un dólar que todos los días aumenta \$ 2 y el Riesgo País que se va a las nubes, tal vez no ande. Pero en la medida en que un pequeño alivio, por chiquito que sea, llegue al que más lo necesita, no podemos estar ausentes de ese lugar.

Entonces saber si habrá articulación con los supermercadistas, qué hará la OMIC, cómo se hará conocer a los vecinos el programa, cómo actuará la Municipalidad cuando en la góndola no estén los productos, si se puede ampliar con algunos productos locales y saber con qué productos y qué precios nos vamos a encontrar cuando vayamos al supermercado.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO INFORMES RESPECTO A LA SITUACION DE LOS TALLERES ORGANIZADOS POR EL TEATRO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO INFORMACION A CAMUZZI GAS PAMPEANA SOBRE CORTES DEL SERVICIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO MEJORAMIENTO EN LA APP DE SAPEM PARKING

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO SEMAFOROS PEATONALES EN ALGUNAS ESQUINAS DEL MICROCENTRO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, agradezco el acompañamiento, sé que esto depende también del presupuesto y el costo que tiene y los diversos sistema que existen para los semáforos de cruce peatonal, pero todos sabemos, ya sea cuando vamos como automovilistas o como peatones, lo difíciles que son algunas esquinas del microcentro que están detalladas en el expediente.

Así que ojalá desde el Ejecutivo puedan analizar el costo-beneficio y pueda llevarse a cabo por lo menos en las esquinas más peligrosas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE NOMENCLADORES EN PILMAIQUEN ENTRE YAPEYU Y 14 DE JULIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, era sólo para agradecerle a usted y a la concejal Soledad Martínez por la reunión que se hizo con PAMI, era una reunión que estábamos esperándola.

En esta reunión estuvo la concejal Ghigliani, estuvo el presidente del PAMI, el señor Groopa, estuvo Carlitos Salgado, en la cual nos hemos sacado más de una de las preguntas que teníamos; igualmente han quedado algunas respuestas que en breve y en teoría se van a mandar.

Lo que ha quedado en claro es que de los 55.000 afiliados que hay en Bahía Blanca, hay cerca de 3.500 que hoy por hoy siguen sin médico de cabecera. Hemos hablado también del tema de las sillas de ruedas y de las camas ortopédicas; se ha hecho un convenio con la Universidad Tecnológica para mejorar algunas de ellas pero igualmente a partir de este período, la silla de ruedas y la cama ortopédica van a ser no inventariables, esto quiere decir que el PAMI por cada pedido va a comprar una silla de ruedas nueva y la cama ortopédica nueva. Sí se van a arreglar para aquellas que se necesiten de urgencia.

Después lo que ellos reclamaban y que nosotros íbamos a ver de qué forma los podemos ayudar, era la falta de personal. Hay 7 médicos auditores sólo en Bahía Blanca, faltan asistentes sociales, así que de alguna manera vamos a ver de qué forma los podemos ayudar para que ellos puedan reclamar este personal.

Fue una reunión buena, fue positiva, se les pidió que vean el tema de los audífonos que es un tema que en Bahía Blanca no hay por falta de presupuesto o por falta de licitaciones, así que en todo el contexto fue una reunión positiva.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Quería decir unas breves palabras con respecto a lo que ocurrió el fin de semana pasado, sigue la situación y es seguir estando en veremos con respecto a Pablo Cuchán aquí en Bahía Blanca.

La verdad todos y todas hemos seguido con atención lo ocurrido, nos llama poderosamente la atención no que la Justicia trabaje en compartimentos estancos, no es solamente un defecto o algo a mejorar en el ámbito estatal, patrimonio exclusivo del sistema judicial, pero sí que se tomen resoluciones o se hagan declaraciones públicas sin conocer o no, si la sentencia estaba firme o no, deja bastante que desear.

Volvemos a tener en la discusión, más allá de las características puntuales de esta situación que es muy grave, porque creo que no nos vamos a olvidar que cuando se le dio la excarcelación se le solicitó que fijara domicilio en la ciudad de Bahía Blanca, y bueno, que se presente cada 15 días en el Tribunal, que observe las normas de buena conducta, que consiga un trabajo y fundamentalmente que no se vincule con personas que consuman o estén en el negocio de lo que tiene que ver con droga y alcohol y obviamente que él no consuma ni drogas ni alcohol.

Y no es la primera vez que ocurre algo con Pablo Cuchán, ya ocurrió en la ciudad de Monte Hermoso, ¿o nos vamos a

olvidar que tuvo un inconveniente de tránsito, como se lo llamó, con una mujer que iba en el otro coche y no la vio y se llevó puesto el auto? Cuando uno empieza a rascar en estas situaciones, empieza a ver, y cuando empieza a sacar capas se empieza a develar el trasfondo de lo que tiene que ver la violencia contra las mujeres y cómo en la Justicia sistemáticamente se analizan las cuestiones sin ningún tipo de perspectiva de género. Se habla, se hacen protocolos, se habla de la paridad, se habla de un montón de cuestiones, pero cuando una mujer tiene que ir a hacer una denuncia o a ratificarla o decir lo que le pasó, le pasa lo que le pasó a esa mujer en el auto en Monte Hermoso que tiene miedo porque salió muy rápido, y le pasa lo que le pasó a esta otra mujer que estaba en el auto con él que se tiró del auto.

La verdad que llamativamente una mujer está en el auto con un hombre y se tira, tiene miedo y se tira, o le parece y se tira, o le dijo te voy a dar un beso y se tira. Para mí es insólito, y en eso es donde nosotros insistimos, todos los colectivos de mujeres, en que hay que tener perspectiva de género.

Por supuesto que entendemos cuando una fiscal o un fiscal nos dice “nosotros tenemos que ser objetivos, nosotros no podemos actuar con imparcialidad”. Nadie le va a pedir que tome partido por fuera de la cuestión probatoria, pero no sería hora de que empecemos a tener esta perspectiva, a saber que las mujeres no ratifican en el 90% las denuncias por miedo, porque saben que va a salir y va a estar caminando y después puede ir y la puede cagar a palos, en el mejor de los casos, si no la mata.

No sería mejor revisar y pensar cómo vamos a merituar las pruebas porque lo que para la Justicia Penal es una cosa, para la Civil lo ven de otra manera y cuando hablamos en el Tribunal de Faltas vemos de otra. Por suerte una fiscal estaría definiendo en el día hoy si Pablo Cuchán va a volver o no a la cárcel. Yo tengo esperanza de que con la sanción de la Ley Micaela que establece y exige una capacitación obligatoria para los tres poderes del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, tengo esperanza de que podamos avanzar y que no sea ir a cumplir una hora de capacitación e irse y que no tengamos entonces que lamentar estas situaciones.

Seguimos remarcando y recalando: Pablo Cuchán no fue condenado por femicidio porque esto fue previo a la reforma que se hizo, pero la realidad que con todo lo que viene pasando, con el contexto social, con todo lo que se ha avanzado, que se siga diciendo “yo esto no lo puedo mirar”, “no lo puedo analizar desde esta óptica porque si no, no sería una buena fiscal”, la verdad que es llamativo, y muy llamativo que desconozca el estado real de la causa, porque si pasa eso con un caso visible como el de Pablo Cuchán, qué le queda a la cantidad innumerable de mujeres que pasan por la Comisaría de la Mujer, entre 250 y 280 mujeres que van por mes.

Por supuesto que todo eso no quiere decir que va a ir a la instancia judicial o algo, pero ¿qué queda para aquellas mujeres que no están vinculadas a un hombre que rápidamente cuando hace algo va a tener prensa?, porque esto también se movilizó porque Cuchán moviliza a muchísimas personas de la prensa. Tal vez si hubiera sido otra mujer que estaba con un hombre, un desconocido, y se tira del auto le hubieran dicho que a quién se le ocurre subir

a un auto con un tipo que una no conoce, porque eso también lo padecemos en los medios en Bahía Blanca.

Esperamos que esto se resuelva favorablemente para particularmente la familia que fue víctima de este hombre, para esta mujer que padeció esta situación, para aquella otra mujer en Monte que no pudo continuar por temor con esas denuncias, y para todas las mujeres que están en Bahía Blanca y que sea algo emblemático.

Para los femicidas el único lugar que les cabe en la sociedad es la cárcel, y eso es lo que vamos a buscar, inclusive hoy a las 18:00 horas en Estomba 34 que nos vamos a congregar a expresarlo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, esta semana el Intendente recorrió una obra largamente anhelada por todos los vecinos de la ciudad que es la obra de la calle Parera entre Pilmaiquén y Los Naranjos, son 16 cuadras de asfalto, ha sido demandada la misma por diversos sectores de la oposición a quienes valoramos en su pedido y creemos que parte del cambio es trabajar en forma propositiva en pos de los intereses de todos los vecinos de la ciudad.

Es una obra que va a beneficiar a los vecinos de los barrios Altos del Pinar, 9 de Noviembre, El Nacional, San Ignacio, Prensa, dotando de mayor conectividad toda esta jurisdicción con el centro de la ciudad.

¿A qué voy con esto? También quisiera relacionarlo con lo que vimos estos días que es un Gobierno Nacional que está cumpliendo con promesas largamente realizadas, 40 años de demora por ejemplo para concretar una obra trascendental para nuestra Provincia como es la ruta Pilar-Pergamino, obra que la ex Presidenta en el año 2014 sostuvo que iba a estar finalizada, estamos en el año 2019 y esto no sucedió de esta manera, sino que es este Gobierno quien está cumpliendo con una obra anhelada y soñada y deseada que evita muchos accidentes de tránsito, después de 40 años.

Por último también no podemos dejar de emitir alguna palabra respecto a diversos temas que se han tratado en esta sesión, entendiéndolo y sin negar el momento difícil que estamos viviendo hartamente conocido por todos, pero momento difícil que tiene su explicación, que también ha sido explicado en forma acabada en este Concejo en las diversas sesiones.

Creemos y no podemos dejar de decir, sin negar los problemas que tenemos, que los problemas que hace tantas décadas arrastra la Argentina no se van a solucionar tan rápido y en forma tan fácil, y claramente no van a ser solucionados por aquellos que nos llevaron a esta situación y por aquellos que quieren volver aplicando las mismas recetas que nos llevaron a esta situación, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Me extraña lo que terminamos de escuchar, sobre todo porque las presuntas recetas son las que están tratando de aplicar ahora, las que aludimos hoy en el tema de precios esenciales.

Y cuando se procura desdramatizar una situación mostrando que el Patio de las Palmeras de la Casa Rosada está en paz y por lo tanto no hay tal caos, es un preocupante desconocimiento y un tomar nota de una situación que hasta la prensa especializada a nivel internacional advierte: el riesgo de default para la Argentina.

Es un momento casi terminal: dólar en \$ 47, el riesgo país pasando los mil puntos, la gente sin tener un plato de comida en su mesa, los alimentos y los medicamentos aumentando a niveles descontrolados, los tarifazos congelando apenas un puchito, que lo pagamos igual, con partidas del Presupuesto Nacional y Provincial.

El primer paso hacia la solución de un problema grave es su admisión, ahora si pretendemos disimularlo, echarle la culpa al pasado, advertir sobre el problema del futuro y no nos ocupamos del presente que es terminal, estamos en un serio problema y posibilidades ciertas de no poder empezar a resolverlo.

Y que no se resuelva implica que muchísima gente no sólo la pase mal, ya va mucho allá de eso, ya profundizó acá una compañera integrante de otro bloque de este Cuerpo que es testigo de una familia de Villa Caracol que sacó un pollo podrido de un contenedor, lo calentó y se lo comieron porque era lo único que tenían para llevar a la mesa.

Si no hay conciencia clara de las personas con hambre, de lo que está ocasionando la falta de trabajo, la pérdida de puestos laborales todo el tiempo, las pequeñas empresas a las que no les queda otra para no tener que ir a la quiebra de despedir al personal y tomarlo en negro, si toda esta caída en el nivel de vida de tantísimas personas, si no hay conciencia clara de esto y que es producto de los 3 años y medio de este Gobierno, no es ni culpa ni del Mercado Financiero Internacional, no es culpa de antes, ahora una nueva: “la culpa fue de lo que pasó pero también de lo que va a venir”, ¿entonces qué hacemos en este presente que padecemos

por medidas que toma este Gobierno?

Mientras acá aumenta \$ 3 el dólar en el mercado mayorista, en otros lados aumenta 5 centavos, cuando es una turbulencia externa. Pero el Financial Times, el Washington Post, todo ese tipo de publicaciones que eran la Biblia para este Gobierno, que el mundo nos iba a recibir con los brazos abiertos, que junto con la revolución de la alegría iban a venir los brotes verdes, las lluvias de inversiones, se endeudaron por cien años y ¿dónde está la plata?, fuga de capitales y pago de intereses de la deuda, porque si uno se endeuda en un presupuesto familiar para comprar una casa, para comprar un auto, para hacer un viaje, para tener una mejora en algún aspecto de su vida, se entiende y se hace el esfuerzo. Ahora, miles y miles de dólares para financiar la campaña de Macri, para financiar la fuga de capitales, para que se hagan su América, su agosto los amigos del poder, la especulación financiera en programas como esto de revalorización financiera, este industricidio que padece cotidianamente con las pequeñas y medianas industrias teniendo el 50% de su capacidad ociosa, y mientras tanto unos pocos haciendo un gran retorno con estos negocios.

Insisto: la verdad que es preocupante que solo se eche la culpa a lo que pasó y a lo que puede venir sin preocuparles en absoluto lo que sucede. No es menor, no es poca cosa,

no es que a algunos le va un poco peor que lo que les iba antes, hay gente que no tiene para comer, hay gente que no compra los medicamentos, hay jubilados y pensionados y jubiladas y pensionadas que de las 4 pastillas que les da el médico eligen una que es la que pueden pagar y, bueno, se morirán antes. Es más, Christine Lagarde, una especie de presidenta complementaria en las sombras de este Gobierno de Cambiemos, ha dicho que el problema es que la gente vive muchos años. Bueno, matémoslos, hagamos una matanza colectiva, un exterminio colectivo, disposición final para los viejos porque lo que se viene, ya que les gusta hablar del futuro preocupante que estarían viendo en el horizonte, el futuro preocupante es la continuidad de este proyecto, el futuro preocupante es lo que el presidente ha dicho, lo mismo pero más rápido, es la reforma laboral, la flexibilización laboral para echar sin costo, para reducir aún más los salarios que cayeron un 50% en dólares, y la reforma previsional para que cada vez se jubile la gente más vieja, gane menos y tenga menos posibilidades de supervivencia, así achicamos ¿no?, y todos podemos estar mejor según dice el Fondo Monetario al que se han entregado de pies y manos.

Pero la propia prensa propagandística de esta valorización financiera a nivel global, está echando luces de alerta muy severas sobre la Argentina y parece que ni siquiera los responsables lo están viendo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Señor presidente, una simple reflexión con respecto al tema que estamos tratando en este momento. Primero que no estamos hablando del pasado, lo que decía el presidente de nuestro bloque es una situación del presente porque la hipocresía es un acto del presente, no es un acto del pasado.

¿Y a qué me refiero? Fijese una sola frase: “el primer paso para encontrar la solución de un problema es reconocerlo”, dijo el concejal preopinante. Y me gustaría recordar una situación que era bastante llamativa durante el gobierno anterior, que era que los funcionarios concurren como manda la Constitución al Congreso de la Nación a dar explicaciones. El Jefe de Gabinete no lo hacía, incumpliendo la ley y mucho menos los funcionarios. Bueno, no cumplían ninguna ley pero no importa.

Pero cuando ocurrió una de las pocas veces que concurrió el Ministro de Economía Kicillof al Congreso le preguntaron por las estadísticas de pobreza, si podía o no podía decir cuántos pobres había en Argentina, simple, algo que hoy se hace notas todos los meses y reafirmamos la dolorosa situación de los números que nos impactan y que nos entristecen pero que los sabemos. Y ante una pregunta tan simple como saber cuántos pobres había en Argentina, el Ministro de Economía decía que no podía contestar y en un acto de nerviosismo dice que bueno, que en realidad no iban a medir la pobreza porque era estigmatizar a esas personas.

Tomando las palabras del concejal preopinante, uno podría inferir que no querían solucionar la pobreza, señor presidente, porque si no querían reconocerla, si no querían reconocer cuántos pobres había en Argentina, como acaba de decir el concejal preopinante, no querían solucionarlo.

Vuelvo a decir: lo que nosotros marcamos no es una disimulación del contexto en el que estamos viviendo, no es una explicación disimulada sobre lo que estamos pasando, no; es asumir lo que estamos viviendo, lo ha hecho el Presidente de la Nación, lo ha hecho la Gobernadora en conferencia de prensa, reconociendo en su totalidad la situación social, económica que estamos viviendo. Lo que hacemos es proponer soluciones porque nos interesa modificarlo, no como el gobierno anterior que parecía que le interesaba perpetuar esas situaciones negándolas.

No hablamos del pasado, hablamos del presente porque la hipocresía es un acto del presente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Adhiriendo a las palabras del concejal de nuestro bloque que acaba de emitir y viendo que se ha referenciado a la manifestación que realicé, quisiera también agregar que lo que estamos discutiendo excede a la coyuntura, lo que estamos discutiendo es el país en el que queremos vivir, el marco en el que queremos vivir...

-Interrupción del concejal Larrea y diálogo con la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:55.

-A la hora 13:00.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea, atendiendo a sus argumentos que son acordes al Reglamento.

SR. LARREA.- Señor presidente, la verdad que no me quería poner reglamentarista, sino simplemente para darle un marco.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Está bien, para eso está el Reglamento.

SR. LARREA.- Ahora ya me perdí lo que iba a decir, ahora que hice todo el escándalo.

Lo que quería manifestar a raíz del debate dialéctico cruzado que se produjo, simplemente sin chicanas, ratificar las expresiones en el sentido de que existe una situación muy grave en la sociedad argentina, en la República Argentina, en la Provincia de Buenos Aires y en la propia ciudad y distrito de Bahía Blanca, donde me parece que corremos y tirarnos con pirotecnia verbal, más allá de chicanearnos entre nosotros no nos va a dar mucho rédito.

El compañero de mi bloque dijo que el primer paso era admitir el problema. A veces tengo la sensación de que el equipo gobernante tiene una excesiva vocación por admitir y por decir “sí, estamos muy mal”, como si eso fuera un mérito. La verdad que el mérito es solucionarlo, no admitir que las cosas están como el tujes.

Y hay un problema que ni siquiera tiene que ver con los opositores, más allá de los esfuerzos vehementes que realiza determinado sector de la prensa por titular todo el

tiempo con cuestiones que tienen que ver con sus propios intereses en muchos casos económicos, la realidad es que aquellos sectores jugadores importantes de la vida económica del país y del mundo, le han retirado la confianza al equipo de gobierno y eso es una situación preocupante, más allá de las chicanas que nos podemos cruzar entre nosotros.

La realidad es que estamos ante una situación donde el nivel de endeudamiento no alcanza, el dólar a 50 mangos o 48 mangos no alcanza, el riesgo país a 1.009 puntos no alcanza, la inflación interanual al 54,7% pareciera ser que no tiene solución.

Después la ciudadanía en octubre dirá lo que tenga que decir y validará gestiones o cambiará y elegirá a otras personas, eso será cuestión de que lo debatamos, pero nosotros tenemos todo el derecho del mundo, señor presidente, de expresar la preocupación y hasta me animo a decir el repudio a las políticas económicas que se están tomando, porque no solamente es una cuestión de réditos electorales, sino que se están llevando puesto las posibilidades de subsistencia y las posibilidades de desarrollo y de respeto a los derechos humanos fundamentales de millones de compatriotas.

Me parece que sacar brillo a la palabra es medio al pedo en estas situaciones y lo que nos tiene que preocupar es la suerte que viven miles y miles de compatriotas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Una acotación a una pregunta que surgió en lo que venimos escuchando, ¿dónde está la plata?, y coincido con el concejal preopinante de dejar de lado la pirotecnia verbal, por lo cual quería manifestar algunos datos objetivos.

¿Dónde está la plata? En el “robemos con códigos”, en el bolso de millones de dólares revoleados por ahí, en pagar la fiesta de De Vido, de López, de Lázaro Baez, de Cristóbal López entre otros, y en no votar algunas leyes que serían beneficiosas para la sociedad como la Extinción de Dominio y la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.

Cortito y nada más que eso, respondiendo y reconociendo datos objetivos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Yo también cortito porque la verdad que yo preguntaría dónde está el dólar a \$ 23, en alusión a lo que dijo en sus palabras la concejala preopinante.

Entiendo el esfuerzo del oficialismo por explicar una situación muy compleja, pero también voy por el camino de mi compañero de bloque, me parece que es tan compleja que podríamos estar pensando algunas soluciones conjuntas para poder salir para adelante.

Esto no es el 2001, por algo hay un malestar, más allá de las situaciones que la están pasando mal, que no se come, no se morfa en algunas casas en Bahía Blanca. El 2001 fue otra cosa, ahora se llevan puesto también lo que queda de clase media con los tarifazos, con la destrucción de las pymes, no lo digo yo, lo dijeron los muchachos de la

Corporación, ¿cuántos locales están cerrados? No lo digo yo, cerró Luailoi, despidos en la Nueva Provincia, Servicios Integrados, Dalí intentó hacer una cooperativa, Brugos, etcétera, etcétera, Call Center, ni siquiera hablo de lo que es despido de dos, tres empleados de algún pequeño negocio. Hay comercios que algunos podrán aguantar porque habrán planificado para adelante, seis, ocho meses de ver como resiste.

A mí parece que la situación es muy grave, hoy veníamos caminando y me manda una foto una compañera enfermera que después le acercó la comida, revolviendo el tacho de basura y sacando no un pollo, sacando lo que podía una mujer en Avenida Colón y Brown. Digo, no estamos diciendo pavadas, la cosa está muy jorobada, y no nos digan más que fue todo por culpa nuestra y que será todo por culpa nuestra si volvemos. Muchachos opérense de nosotros de una vez y arranquen a gobernar, tomen alguna medida, se anunciaron los precios no cuidados, ahora esenciales, pónganle el nombre que se les cante, pero ¿cuándo se van a implementar?, porque los productos en la góndola no están. Entonces no sé de qué estamos hablando.

La verdad que deberíamos poder discutir alguna emergencia alimentaria, nosotros lo planteamos como bloque hace mucho más de un año. En ese momento nos dijeron agoreros, nos dijeron de todo, es más, nosotros ya hasta nos nombrábamos risueñamente agoreros. Ahora ya no tenemos más ganas de reírnos, vamos a arrancar con algo de la emergencia alimentaria, pensemos en el tema de los medicamentos.

No quise hablar después del concejal Núñez Fariña porque me pareció correcto, pero viene al caso. Hay situaciones en el PAMI, la gente recibía 15 productos que bastante precarios eran, hoy reciben entre 8 y 9, y lo reconoció el titular de PAMI, con el aumento que le dieron no lo pueden mejorar, los medicamentos aumentaron de manera exorbitante, cada vez se complejiza más acceder a eso.

Me parece que hay una situación que es muy difícil, pero yo diría paremos de pensar para atrás, hay que gobernar. En la otra sesión les dije ustedes ya tienen pasado, los indicadores que hay hoy son de ustedes, los indicadores son de ustedes, no me vengan que el 9,3, 9,6 del último trimestre de 2018 es nuestro. Son indicadores de ustedes. Los indicadores de falta de acceso a algunos servicios, hoy son de ustedes, los indicadores de la pobreza hoy son de ustedes. Los felicito si la miden mejor que nosotros, ¿eh?, capaz que nosotros no la medíamos pero no pasábamos de hambre a la gente como está ocurriendo hoy.

Lo que estoy pidiendo, aunque se sonrían, es que abordemos la situación que hay hoy porque no nos van a llevar a discutir ese punto de si fulano si, fulano no, porque en el medio hay un montón de personas que viven en la ciudad que la están pasando muy mal.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pires.

SRA. PIRES.- Señor presidente, dos cuestiones.

La primera quería compartir y adherir a las palabras de la concejal Ghigliani sobre Cuchán.

Por otro lado, y como segundo tema, hoy es 25 de abril y se conmemora en todo el mundo el Día Contra el Maltrato Infantil, y me parecía que decir unas palabras en este día es importante y es una oportunidad para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y poder reflexionar acerca de la necesidad de no naturalizar los malos tratos como una opción de crianza.

Una fecha en donde podemos pensar acerca de la tarea diaria que hacemos y todos los desafíos que aún tenemos pendientes, que contribuye a identificar y prevenir las múltiples violencias que padecen los niños, niñas y adolescentes.

Nosotros los adultos, funcionarios, concejales, tenemos la responsabilidad y la obligación de tener una escucha atenta que implique accionar inmediatamente en un caso de sospecha o signos de maltratos; y tener un trabajo que sea sistematizado y sostenido, profundizando y mejorando día a día los abordajes que permitan prevenir y erradicar las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

La prevención hoy y la denuncia siguen siendo para nosotros una herramienta fundamental para poder visibilizar y erradicar todo lo que hoy sufren muchísimos niños, niñas y adolescentes en Bahía Blanca y en todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, la verdad que tenía una manifestación medianamente armadita pero dado las expresiones vertidas en la manifestación, la voy a tener que aggiornar sobre el aire.

Hay dos posturas extremadamente diferentes y se entiende, uno tiene su opinión formada, pero primero de todo, en el medio de la grieta está la gente, eso es lo importante.

Lo que yo quería manifestar es que me había ilusionado que pudimos empezar a trabajar desde este Cuerpo y el ejemplo fue el proyecto de la Ordenanza Preparatoria de las luces led, oposición y oficialismo en pos de mejorar lo que uno cree para la ciudad, algunos lo votamos más convencidos que otros por el endeudamiento que significa, pero pudimos ver que el bloque oficialista presentó un proyecto, nosotros tuvimos un par de acotaciones que quedaron plasmadas por escrito, agregadas y aceptadas.

Ahora, después de casi ocho meses más o menos que había armado el Plan de Movilidad Sostenible, las modificaciones, volvió el informe, hice las modificaciones y lo hablamos con las distintas comisiones y está formado y lo acompañarán el próximo jueves, lo cual agradezco.

Sentía como una ilusión que hemos elevado el nivel entre oposición y oficialismo, podemos trabajar para y por la ciudad porque nadie dice que dejemos las convicciones de lado, por supuesto, pero tenemos que entender cuál es la función pública de la responsabilidad que tenemos, y nosotros acá sea un proyecto grandilocuente como el que fue el de las luces led o uno pequeño que es para una persona o un sector o un barrio, es porque nos llegan esos pedidos y queremos y debemos responder a los mismos.

No me quiero detener en el proyecto de las luces led, lo pongo como ejemplo porque ahí arrancamos y hoy también lo hemos hablado en labor y hemos compartido muchas

cosas, pero creo que la sociedad está reclamando una política local más madura que esté a la altura de las circunstancias que estamos viviendo y mucha gente tiene necesidades, muchos barrios, muchos particulares que se acercan y nosotros lo trasladamos después en minutas, en proyectos de resoluciones, ordenanzas o lo que sea, pero parece que no sé si acá hemos retrocedido después de las manifestaciones escuchadas, pero creo que también esto tiene que ser trasladado a los funcionarios que están en la gestión en el gobierno.

¿Por qué digo esto? Porque yo he presentado numerosos proyectos, minutas, resoluciones y ordenanzas, y lleva tiempo sin volver los informes, con lo cual no podemos solucionarle ningún problema al vecino si los informes se toman meses en volver. Los de Infraestructura no puedo decir nada porque son los que mucha demanda tienen y es obvio que los tiempos son normales.

Hay funcionarios -debo decir- que no hace falta presentar minutas, uno levanta el teléfono y le sacan la inquietud o le responden a la problemática, pero hay dependencias que yo no entiendo por qué tardan seis u ocho meses, casi todas las minutas que se presentaron fueron pidiendo respuesta al Ejecutivo, yo también lo hice hace unas sesiones atrás. La verdad no quiero pensar que es personal, aunque si es personal a mí no me afecta, al que le afecta es al vecino que está esperando una respuesta. Pero voy a dar un par de ejemplos, si me permite, señor presidente.

Destacaba lo de Infraestructura que va a un ritmo cuasi-normal por la demanda que tiene, lo mismo que los funcionarios que responden el teléfono y no necesitamos hacer todo formal y burocrático, pero para poner de ejemplo además del tiempo que llevó el proyecto de reforma del Plan de Movilidad Sostenible, que lo trabajé sola y después a pedido del señor Intendente lo terminamos de elaborar con el Director de Tránsito y Transporte Ramiro Frapiccini, no sé si tendrá un problema personal pero vuelvo a decir, no me afecta, al que afecta es la persona que está esperando las modificaciones o al sector que está esperando las modificaciones.

Pero voy a dar un ejemplo: el 24 de septiembre del 2018 presenté el proyecto Concientización Educación Vial en los Barrios, que justamente lo compartió en su plenitud el Director de Tránsito Frapiccini; lo presenté el 24 de septiembre de 2018, todavía no volvió el informe, y lo hicimos en conjunto y tengo el mail donde cruzamos un par de ideas para ingresarlo. Todavía no volvió.

La creación de Mesa Local de Seguridad Vial, como está el tema de la Educación Vial y el tránsito y demás. Lo presenté el 7 de noviembre de 2018, sigue en la Dirección de Tránsito y Transporte en manos del señor Licenciado Ramiro Frapiccini. Y puedo nombrar muchos más que dependen de esa dirección.

Lo mismo ocurre con la Secretaría de Seguridad a cargo del Doctor Alvarez Porte, y voy a dar un par de ejemplos que me parecen son importantes. El análisis toxicológico a funcionarios, y la secretaria y los empleados que estén afectados a esta lucha, siguiendo la postura de Ritondo y de la Gobernadora. Ingresó el 7 de noviembre de 2018, ¿sabe dónde está?, en la Secretaría de Seguridad.

Otro ejemplo es "declarando de carácter esencial, continuo y permanente los servicios que presta el 107, el 109 y el CUM", dado después de lo que ocurrió en el

conflicto con DOSEM. Lo ingresé el 5 de febrero y estamos casi empezando mayo, ¿sabe dónde está?, en la Secretaría de Seguridad que maneja el Doctor Alvarez Porte.

Y después otro pedido, simple, sencillo, que era fácil de contestar, que fue cuando presenté una minuta porque no había seguridad en la Terminal de Omnibus San Francisco de Asís y vi yo la falta de policía, la falta de personal, y vi dos robos en ese momento. Lo presenté el 4 de febrero, y si ahora se solucionó era fácil de responder, no hace falta decir dónde está, ¿no?, en la Secretaría de Seguridad del Doctor Alvarez Porte.

Con lo cual tanto la Dirección de Tránsito y Transporte a cargo del Licenciado Ramiro Frapiccini, que me afecta no a mí en lo personal sino a los proyectos que yo presento ya que presido la Comisión de Tránsito, y los de Secretaría de Seguridad, que creo que la seguridad no está en su mejor momento en la ciudad, duermen, y como no vuelven los informes no se puede seguir avanzando con los proyectos que uno presenta en pos de la sociedad.

Por eso les decía que me parece que la madurez que hemos estado mostrando desde el proyecto anterior de las luces led, hoy en otros proyectos, en la modificación que volvía a ingresar del Plan de Movilidad Sostenible, si no vuelven los informes en un tiempo prudencial, no se puede trabajar. Esos proyectos no son proyectos para hacer propaganda, para querer destacarse, son proyectos -vuelvo a repetir- para la sociedad, para un sector o para un ciudadano, porque esa es nuestra función.

Sería bueno que algunos funcionarios, como los dos mencionados, entiendan y pongan énfasis en devolver los informes en un tiempo prudencial para poder seguir avanzando para mejorar la

calidad de vida de los vecinos.

Vuelvo a repetir: da la casualidad que todos los proyectos que están frenados presentados por mi persona están la Dirección de Tránsito y Transporte del Licenciado Frapiccini, hasta los que hemos hecho en conjunto, y en la Secretaría de Seguridad del Doctor Alvarez Porte. Seguramente tiene algo de personal, pero quisiera decirles a estos dos funcionarios que a mi en lo personal no me afecta, está afectando a la gente que está esperando esa respuesta.

Gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según lo conversado en labor, se pone en consideración el tratamiento en conjunto de los Puntos I a V inclusive. En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Los Puntos VI y VII se había solicitado la vuelta a comisión.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:15.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 353-HCD-2019)

VISTO

El derecho a la Protección de la Salud Mental de aquellos niños, niñas y jóvenes de edad que habitan el Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nacional 26.657 de Salud Mental y la Ley Provincial 13.298 de Protección Integral de los Derechos de los Niños constituyen el marco normativo del Estado Municipal en lo que respecta al abordaje de los niños, niñas y jóvenes con padecimientos mentales.

Que, el Artículo 15º, de La Ley Provincial 13.928, define a las Políticas de Promoción y Protección Integral de Derechos de todos los Niños, son el conjunto de orientaciones y directrices de carácter público dictadas por los órganos competentes, a fin de guiar las acciones dirigidas a asegurar los derechos y garantías de los niños. Asimismo, afirma que tales políticas se implementarán mediante una concertación de acciones de los municipios y las organizaciones de atención a la niñez, tendientes a lograr la vigencia y el disfrute pleno de los derechos y garantías de los niños.

Que, en el Artículo 7º, de la Ley Nacional de Salud Mental, se reconoce a las personas con padecimiento mental los siguientes derechos, entre otros: Derecho a recibir atención sanitaria y social integral y humanizada, a partir del acceso gratuito, igualitario y equitativo a las prestaciones e insumos necesarios, con el objeto de asegurar la recuperación y preservación de su salud; Derecho del asistido, su abogado, un familiar, o allegado que éste designe, a acceder a sus antecedentes familiares, fichas e historias clínicas; derecho a que en el caso de internación involuntaria o voluntaria prolongada, las condiciones de la misma sean supervisadas periódicamente por el órgano de revisión; Derecho a no ser identificado ni discriminado por un padecimiento mental actual o pasado; derecho a ser informado de manera adecuada y comprensible de los derechos que lo asisten, y de todo lo inherente a su salud y tratamiento, según las normas del consentimiento informado, incluyendo las alternativas para su atención, que en el caso de no ser comprendidas por el paciente se comunicarán a los familiares, tutores o representantes legales; derecho a poder tomar decisiones relacionadas con su atención y su tratamiento dentro de sus posibilidades; derecho a recibir un tratamiento personalizado en un ambiente apto con resguardo de su intimidad, siendo reconocido siempre como sujeto de derecho, con el pleno respeto de su vida privada y libertad de comunicación; derecho a no ser objeto de investigaciones clínicas ni tratamientos experimentales sin un consentimiento fehaciente; y el derecho a que el padecimiento mental no sea considerado un estado inmodificable.

Que, junto a las Dependencias Municipales, en reiteradas oportunidades se da intervención a diversas instituciones de Bahía Blanca, sean públicas o privadas, articulándose áreas tales como salud, educación, vulnerabilidad social o seguridad.

Que, distintas situaciones particulares y/o intrafamiliares de los últimos meses, demandan por parte de este Honorable Cuerpo la obtención de mayores precisiones en relación a la intervención del Municipio a través de sus áreas competentes, así como los mecanismos implementados para el abordaje del Estado en relación a los procesos de integración social.

Que, en este marco, desde las Comisiones de Salud y de Educación, Cultura y Acción Social, resulta necesario tomar real conocimiento acerca de las consecuencias personales y sociales que ello implica, así como su vinculación con distintas problemáticas que impliquen que los derechos de los niños, niñas y jóvenes sean vulnerados y los mecanismos institucionales implementados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a un Plenario de las Comisiones de Salud Pública y de Educación, Cultura y Acción Social a los efectos de abordar la actual situación junto a funcionarios del Departamento Ejecutivo a cargo de las áreas competentes en lo que respecta a la intervención del Municipio en relación a los niños, niñas y jóvenes con padecimientos mentales.

SEGUNDO: Solicitar la participación de los siguientes funcionarios:

- Secretaria de Políticas Sociales, Vanina Gonzalez.
- Secretario de Salud, Pablo Acrogliano.
- Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Julieta Cerritelli.
- Director de Hogares, Prevención y Protección, Damian Dorado.
- Directora Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de Niños/as y Adolescentes ,Claudia Periga.

TERCERO: Convocar a representantes de la Mesa de Salud Mental y Adicciones del Honorable Concejo Deliberante, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (Delegación Bahía Blanca) y Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as – Bahía Blanca

CUARTO: Por Presidencia de este Honorable Cuerpo se fijará día y hora de la convocatoria y se cursarán las invitaciones correspondientes en un plazo que no exceda los diez días de su aprobación.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 316-HCD-2019)

VISTO

La Licitación Privada N° 416R-65-2019 (316-HCD-2019) c/Anexo I, convocada para la ejecución de la obra “REFACCION EDILICIA ESCUELA PRIMARIA N° 63” y lo dispuesto por los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, a la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa LASCO CONSTRUCCIONES S.A., para la ejecución de la “REFACCION EDILICIA ESCUELA PRIMARIA N° 63”, que cotiza por un monto de \$ 2.037.680,47.- (Dos Millones Treinta y Siete Mil Seiscientos Ochenta Pesos con Cuarenta y Siete Centavos), efectuada en el marco de la Licitación Privada N° 416R-65-2019 (316-HCD-2019) c/ Anexo I.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 324-HCD-2019)

VISTO

La Licitación Pública N° 416R-616-2019 (324-HCD-2019), efectuada por el Departamento Ejecutivo para la ejecución de la obra “REFACCION BAÑOS E.P. N° 74 MAESTRO VICENTE CALDERÓN”; teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase en los términos del Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la Oferta Única, realizada por la firma Consar Constructora Argentina S.R.L., que cotiza por un monto de \$ 2.743.843,38.- (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos con Treinta y Ocho Centavos), en el marco de la Licitación Pública N° 416R-676-2019 (324-HCD-2019) efectuada para la ejecución de la obra “REFACCION BAÑOS E.P. N° 74 MAESTRO VICENTE CALDERON”.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 329-HCD-2019)

VISTO

La Licitación Privada N° 416R-62-2019 (329-HCD-2019) c/ Anexo I, convocada para la ejecución de la obra “REFACCION EDILICIA JARDIN DE INFANTES N° 903” y, lo dispuesto por los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de

las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, a la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa LASCO CONSTRUCCIONES S.A., para la ejecución de la "REFACCION EDILICIA JARDIN DE INFANTES N° 903", que cotiza por un monto de \$ 915.344,25 (Novecientos Quince Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos con Veinticinco Centavos), efectuada en el marco de la Licitación Privada N° 416R-62-2019 (329-HCD-2019) c/ Anexo I.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

V

DECRETO

(Exp. 325-HCD-2019)

VISTO

La solicitud de licencia presentada por el Señor Intendente Municipal a fs. 1 y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 108°, inciso 13), de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Acuérdate al Intendente Municipal, Sr. Héctor Gay, licencia en los términos del Artículo 108°, inciso 13), de la Ley Orgánica de las Municipalidades, desde el 29 de Abril al 10 de Mayo del corriente año inclusive, quedando a cargo del Departamento Ejecutivo la Concejal María Laura Biondini.

ARTICULO 2°: Designase como Concejal Titular, con goce de dieta, al Suplente Carlos González Antunes, por el lapso que la Concejal María Laura Biondini permanecerá a cargo de la Intendencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

VI

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 300-HCD-2018)

VISTO

La Segunda Jornada Celiaca 2019 a realizarse en Bahía Blanca el 5 de Mayo del corriente año, en calle Avenida Alem 862, y;

CONSIDERANDO

Que, la enfermedad celiaca, también conocida como celiarquía o enteropatía sensible al gluten, se caracteriza por una inflamación de la mucosa del intestino delgado como consecuencia de una intolerancia inmunológica y permanente al gluten ingerido de la cebada, del trigo, el centeno y, en aquellos que tienen predisposición genética a sufrir la enfermedad, también a la avena.

El único tratamiento que hay para la celiarquía, consiste en el seguimiento de una dieta estricta sin gluten durante toda la vida. Esto conlleva la normalización clínica y funcional, así como la reparación de la lesión vellositaria.

La dieta sin gluten, se basa en dos premisas fundamentales: eliminar todo producto que tenga como ingredientes trigo, espelta, cebada, centeno y avena, y excluir cualquier producto derivado de estos cereales (almidón, harina, sémola, pan, pasta, bollería y repostería)", debe basar su dieta en alimentos naturales como legumbres, carnes, pescados, huevos, frutas, verduras, hortalizas y cereales sin gluten (arroz y maíz). Además, deben evitarse, en la medida de lo posible, los alimentos elaborados y/o envasados, ya que en estos es más difícil garantizar la ausencia de gluten.

Que, existe el Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celiaca a través del cual se establecen todos los aspectos, características y acciones sobre esta enfermedad reglamentada en la Resolución 1560/2007.

Que, las características propias de la enfermedad, condicionan la calidad de vida de las personas afectadas y sus familias.

Que, la detección temprana y el tratamiento oportuno revisten fundamental importancia para evitar complicaciones secundarias de esta patología, para lo cual no existe terapia farmacológica.

Que, con el objeto de favorecer la accesibilidad de las personas con enfermedad celiaca al sistema sanitario favorece la promoción, el diagnóstico precoz y que contribuya a fortalecer el sistema de control de alimentos.

Que, además de la Resolución citada, existen varias leyes que le brindan protección legal a las personas que padecen esta enfermedad, y a las que se puede acceder al siguiente link <https://www.argentina.gob.ar/justiciacerca/soyceliaco>

Que, según la Asociación Celiaca Argentina, al menos 1 habitante cada 100 puede ser celiaco.

Que, una alimentación saludable debe ser variada, equilibrada y completa de tal manera que se cubran las necesidades de carbohidratos, grasas, proteínas, fibras, vitaminas y minerales y también el agua, permitiendo mantener un óptimo estado de salud, esto no varía en el caso de las personas celiacas.

Que, dicha Jornada, contará con la presencia de la Nutricionista Brenda Ordorica (MP 3799) y la Gastroenteróloga Carolina Amengual (MP 2036).

Que, además, se realizarán clases de cocina y degustaciones a cargo de Jesica Alvaro y Leonardo Besendo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Segunda Jornada Celiaca 2019, que se llevará a cabo el día 5 de Mayo de 2019, a las 15:00 Horas en calle Avenida Alem 862.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 306-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, realice a la mayor brevedad posible tareas de reordenamiento del tránsito en las inmediaciones de la intersección de calles 14 de Julio y Alberdi y evalúe la factibilidad de la adopción de las siguientes medidas:

- Instalación de un equipo de semaforización.
- Instalación de reductores de velocidad.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

VIII

RESOLUCION (Exp. 346-HCD-2018)

VISTO

La realización de las Primeras Jornadas Académicas de Derecho de las Familias en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la misma, tendrá lugar el día 9 de Mayo del corriente en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur con la aprobación del Departamento de Derecho y la articulación de la Agrupación Estudiantil Grupo Académico.

Que, la jornada, tiene el objeto de acercar a la Comunidad de Abogados, Estudiantes y Público en general las nuevas perspectivas que se desarrollan dentro de la temática del derecho de las familias.

Que, el cambio de paradigma que imprimió la sanción del Código Civil y Comercial en 2015, puso de relieve distintas situaciones de derecho que resultan desconocidas o cuestionadas y a raíz de ello, surgen problemáticas sobre las que debe responderse desde nuestro ordenamiento jurídico.

Que, en este marco, la indeterminación del concepto de familia y la asimilación del matrimonio a otros tipos de convivencia (a la luz de una nueva concepción y regulación acerca de estas instituciones) constituye el eje principal al cual el Derecho de las Familias debe brindar herramientas para su conocimiento y difusión.

Que, el abandono de una perspectiva tradicional al concepto de familia en las últimas décadas se vio reflejado a través de legislaciones que incluyen, entre otros, a la inserción de la mujer al mercado laboral, las familias monoparentales y homoparentales, las uniones convivenciales o familias de padres casados en segundas nupcias.

Que, entre los objetivos de las Primeras Jornadas Académicas del Derecho de las Familias, caben destacarse la estimulación de la participación de profesionales y no profesionales para la búsqueda de soluciones a problemáticas diarias, la creación de un espacio que tenga continuidad a lo largo de los años que cuente con la participación de personalidades especializadas en la materia y, asimismo, educar a la comunidad sobre las nuevas perspectivas del derecho de familia.

Que, la actividad contará con la disertación de la Dra. Marisa Herrera, quien es Directora de la Carrera de Especialización de Derecho de Familia en la Universidad Nacional del Sur, Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Universidad de Palermo, Coordinadora de la Revista Interdisciplinaria de Doctrina y

Jurisprudencia de Derecho de Familia (Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires) y Asesora Externa del Área de Protección de UNICEF (Argentina). Además, se desempeña como Directora del Proyecto UBACyT 20020120200106BA “Hacia una Ley especial sobre Técnicas de Reproducción Humana asistida. Bioética, Derechos Humanos y Familias”, correspondiente a la Programación Científica 2013-2016.

Que, asimismo participarán distintas especialistas en la temática, tales como las Abogadas Carolina Duprat, María Victoria Pellegrini y María Soledad Gatti.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, a las “Primeras Jornadas Académicas de Derecho de las Familias” a realizarse el día 9 de Mayo de 2019, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución al Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, sito en Avenida Colón 50.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 323-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita la Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, intime al propietario del edificio ubicado en Brown y Avenida Colón para que se dispongan acciones tendientes a evitar desprendimientos de mampostería.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 331-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Expte. 119-HCD-2019, que se encuentra demorado desde el 14 de Marzo en Dependencias Municipales.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 333-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, pronta respuesta del Expte. 42-HCD-2018, que se encuentra demorado desde el 8 de Febrero de 2018 en Dependencias Municipales.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

XII

RESOLUCION
(Exp. 334-HCD-2018)

VISTO

La realización de la Semana de la Vacunación de las Américas del 20 al 27 de Abril del 2019 en su 17ª Edición, y;

CONSIDERANDO

Que, el lema de este año es “*¡Protegidos Colectivamente: las Vacunas Funcionan!*”.

Que, la vacunación en nuestro país, a partir de la aparición de casos de sarampión sigue siendo la política central en términos de prevención.

Que, la Secretaría de Salud de la Nación, emitió alertas epidemiológicos sobre Sarampión con fechas 22/2/2019, 1/3/2019, 4/4/2019 y 12/4/2019.

Que, las dificultades en el país con la provisión y stock de las vacunas Antimeningocócica y la Triple Bacteriana Acelular se mantienen.

Que, hemos visto la proliferación y difusión de manera irresponsable, por medios periodísticos de los “movimientos antivacunas”.

Que, la vacunación, es la intervención costo-efectiva en salud más reconocida, difundida y con resultados objetivamente medibles.

Que, a pesar de todos estos avances en términos de las metas de erradicación de enfermedades, han habido brotes en distintas partes del mundo de Sarampión, Difteria, Rubéola y Tétanos Neonatal.

Que, en Argentina, el Calendario Nacional de Vacunas es Obligatorio y Gratuito, siendo uno de los más completos del mundo y contemplando 18 vacunas más las de zonas endémicas y de riesgo como la de Fiebre Amarilla y Fiebre Hemorrágica Argentina.

Que, por lo tanto, es indispensable intensificar las estrategias y esfuerzos de manera integral de los Estados Nacional, Provincial y Municipal con el fin de asegurar la accesibilidad de las personas a las vacunas.

Que, el objetivo principal de esta Campaña 2019 es la sensibilización sobre la importancia de lograr una inmunización completa a lo largo de la vida.

Que, algunas actividades de la OMS y OPS más sus asociados son:

- Demostrar la utilidad de las vacunas para la salud de los niños, las comunidades y el mundo.
- Poner de relieve la necesidad de seguir realizando progresos en materia de inmunización, al tiempo que se resuelven las carencias, en particular mediante una mayor inversión.
- Mostrar cómo la inmunización sistemática es la base de unos sistemas de salud sólidos y resilientes y de la cobertura sanitaria universal.

Que, en nuestra ciudad, se dan faltantes de vacunas puntuales por lo que hemos presentado un pedido de informes (Expte. 1208-HCD-2018) que aún no ha sido respondido por el Departamento Ejecutivo.

Que, insistimos con las Políticas de Salud Integrales y Longitudinales con el fin de mejorar el estado socio-sanitario de la población.

Que, también, remarcamos la necesidad de sostener y aumentar progresivamente la inversión en salud particularmente vacunas y en actividades territoriales que acerquen y aseguren la aplicación de las mismas en tiempo y oportunidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO 1: Adherir a las actividades y objetivos de la Semana de la Vacunación en las Américas 2019.

ARTICULO 2: Instar a las Autoridades de Salud Municipal y al Director de la Región Sanitaria I a realizar las gestiones necesarias para asegurar la provisión de las vacunas del Calendario Nacional Obligatorio y Gratuito.

ARTICULO 3: Remitir copia de la presente Resolución a las Autoridades de la Región Sanitaria I, Secretaría de Salud del Municipio de Bahía Blanca, Secretaría de Salud de la Nación y Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

XIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 335-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, pronta respuesta del Expte. 223-HCD-2019, que se encuentra demorado desde el 4 de Abril en Dependencias Municipales.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

XIV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 336-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, pronta respuesta del Expte. 220-HCD-2019, que se encuentra demorado desde el 4 de Abril en Dependencias Municipales.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

XV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 337-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita informes al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, sobre el Programa “*Precios Esenciales*”. A saber:

- Conocer si existirá articulación local entre el Departamento Ejecutivo y los supermercadistas en la aplicación de dicho Programa.
- Qué rol desempeñaría la OMIC en el control de los precios prefijados.
- Qué difusión se llevará a cabo entre los vecinos para el conocimiento del Programa.
- Cómo se procederá en el caso de conocerse faltantes en góndola de los productos elegidos.
- Si el Departamento Ejecutivo evalúa la posibilidad de ampliar dicho Programa con acuerdos sectoriales en nuestro distrito.
- Conocer la lista completa de productos y precios que van a poder encontrarse efectivamente en nuestro distrito.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

XVI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 338-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes respecto al funcionamiento de los distintos talleres que organiza el Teatro Municipal de nuestra ciudad ante su cierre, detallando si se garantiza su continuidad, cantidad de inscriptos, qué lugares de reemplazo se les asignarán a cada uno de ellos para desarrollar sus actividades, mientras que el Teatro mantenga sus puertas cerradas y si de van a garantizar las condiciones técnicas para su desenvolvimiento. A saber:

- (LAM) Laboratorio de Artes del Movimiento.
- Composición Escénica.
- Taller de Dramaturgia.
- Taller de Producción.
- Música Experimental e Improvisación.
- Taller Escuela de Espectadores.
- Taller de Teatro.
- Taller de Estatuas Vivientes “*Teatralidad del Silencio*”.
- Taller de Bandoneón.
- Taller de Cine.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

XVII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 339-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita que el Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, requiera información a Camuzzi Gas Pampeana, sobre los cortes del servicio de gas domiciliario que se han realizado en el Distrito de Bahía Blanca durante el transcurso del 2018 y 2019.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 348-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita a Bahía Transporte Sapem, solucione el problema que subsiste después de bastante tiempo de implementación un par de cuestiones que hacen al funcionamiento del Sistema Sapem Parking, Estacionamiento Inteligente. A saber:

- Las alertas en el teléfono móvil notificando de manera temprana el vencimiento del tiempo de estacionamiento.
- La posibilidad de eliminar dominios incorporados a la App del teléfono por alguna cuestión momentánea.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 341-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, analice, a través de las diversas Secretarías que correspondan, instalar semáforos peatonales en algunas esquinas céntricas de la ciudad, a saber:

- O'HIGGINS – CHICLANA.
- CHICLANA - DONADO
- BELGRANO – CHICLANA.
- SAN MARTIN – BELGRANO.
- BELGRANO - SAN MARTIN.
- BROWN – DONADO.
- DONADO - BROWN.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

XX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 351-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda dotar de señalización a través de la instalación de nomencladores en la calle Pilmaiquén en la vereda par en sentido ascendente de dicha arteria, en el tramo comprendido entre las calles Yapeyú y 14 de Julio.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 913-HCD-2018)

VISTO

El Contrato de Locación suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y el Señor Alberto Domingo Rezzonico y Lucrecia Rezzonico, por el alquiler del inmueble ubicado en calle Gûemes 52, con destino al funcionamiento del Departamento de Salud Mental y Adicciones Municipal; teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalidase el Contrato de Locación suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero” y el Señor Alberto Domingo Rezzonico y la Señora Lucrecia Rezzonico, ambos por derecho propio y en representación de la Señora Rosa Margarita Virumbrales, por el alquiler del inmueble ubicado en calle Gûemes 52, con destino al funcionamiento del Departamento de Salud Mental y Adicciones, con vigencia del 1 de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2019.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

II

DECRETO
(Exp. 1.069-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Isabel Luz Peralta, mediante la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 105.427; teniendo en cuenta lo informado a fojas 22, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase a la Señora Isabel Luz Peralta, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 105.427, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

DECRETO
(Exp. 1.098-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora María Lorena Moribondi, mediante la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 30.649; teniendo en cuenta lo informado a fojas 29 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase a la Señora María Lorena Moribondi, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Quinientos Pesos (\$500.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 30.649, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

DECRETO
(Exp. 1.099-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Alberto Evaristo Rafael Prieto, mediante la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 148.358; teniendo en cuenta lo informado a fojas 27 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase al Señor Alberto Evaristo Rafael Prieto, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Doscientos Pesos (\$ 200.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento y bocacalle que registra la Partida 148.358, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.084-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido a la eximición en la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, encuadrada en la Ley Provincial N° 13.136 de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS) y sus disposiciones complementarias, y;

CONSIDERANDO

Que, visto la documentación aportada por el contribuyente y el análisis realizado por el Departamento Recaudación, se desprende que la actividad llevada a cabo por el mismo, se encuentra inscripta como emprendimiento amparado por Ley N° 13.136, de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS), a la cual adhiere la Municipalidad de Bahía Blanca a través de la Ordenanza N° 12.925.

Que, el Artículo N° 4, de la Ordenanza N° 12.925, prescribe: “Las unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS) podrán gozar de la eximición de las Tasas y Derechos Municipales que a continuación se detallan, según corresponda

- Tasa por Habilitación.
- Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.
- Tasa por Inspección Veterinaria.

- Derechos de Construcción.
- Derechos de Oficina, solamente en lo referente a las actuaciones.
- Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios (Agregado por Ordenanza 17.233)".

Que, el recurrente, se encuentra inscripto en la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios bajo el Número de Contribuyente 83.511.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora GUTIERREZ LAURA SUSANA, DNI 16.813.975, Contribuyente N° 83.511, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el día 12 de Septiembre de 2016 hasta el día 12 de Septiembre de 2017, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

I V

DECRETO (Exp. 1.237-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Carlos Chechelnisky, mediante la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 137.483; teniendo en cuenta lo informado a fojas 31, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase al Señor Carlos Chechelnisky, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 137.483, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019

V

DECRETO (Exp. 29-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Nora Beatriz Oyarzun, mediante la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 70.844; teniendo en cuenta lo informado a fojas 46, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase a la Señora Nora Beatriz Oyarzun, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cien Pesos (\$ 100,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 70.844, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de abril de 2019